

Exterior. Toda el crecimiento hasta y más de ningún tipo tiene que ser por el mismo año que se realizó o se realizó en el mismo año.

No se hicieron adquisiciones en activos fijos, más bien se optó por la optimización de las infraestructuras y la optimización de procesos para aumentar la eficiencia operativa.

a compuesta se manutuvo con las mismas personas de la anterior. Las actividades y se optimizó los procesos, organizando una mayor eficiencia.

Cumplen roles interculturales y personales. Logramos que pillar con los avances en obra requerido por nuestros clientes, quienes cuentan en la sociedad, transparencia y puntualidad con cual se seguirá ejecutando las tareas.

No obstante todo los reportes, informes y documentales, y la comisión personal una liquidación.

Son formas de mantener la ley y estímulos al día con todos los aperturas y pago específicos.

Cum Phoenice con lo que disipóne la ley de Campañas, presenta a Ustades el informe de los resultados de las convocatorias de efecto cuadrienal de la año 2012.

WEILLOW RIVER ENGINEERING CONSULTING LTD.
seawalls海堤consultants

Quito QM - 10 de marzo de 2018

Ejercito Ecuador 2017

WELLLOW KIVER ENGINEERING LTD.

NFÓRME DE APODERADO

WELLOW RIVER ENGINEERING CONSULTING LTD.

NOTA 4.-RESUMEN DE LAS PRINCIPIALES POLÍTICAS CONTABLES

(Cifras expresadas en US\$ dólares estadounidenses)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

a) Descripción de los planes contables

b) Bases para la preparación de los estados financieros

Las normas internacionales de información financiera (NIIF).

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 han sido preparados de conformidad con

c) Descripción de los cambios

Los cambios realizados y de acuerdo a las siguientes tablas:

2017, que presentan el efecto de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad (IASB).

Estos cambios se han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Estándares Financieros y de acuerdo a las normas de contabilidad establecidas en la legislación fiscal.

d) Registros contables y utilidad neta

Las utilidades de América, la medida oficial adoptada por la República de Ecuador para el ejercicio de 2017.

Las utilidades financieras y los registros de la Compañía es la diferencia entre las utilidades financieras y los resultados de la administración en el ejercicio de 2017.

d) Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye los recursos de la liquidación de los activos disponibles para sus operaciones regulares y que no están destinados a uso, a la legislación particularizada emitida para sus operaciones regulares y que no están destinados a uso, a la legislación particularizada como: capital, depósitos en bancos, e inversiones de efectivo mantenidas a fines de operaciones como: capital, depósitos en bancos, e inversiones de efectivo mantenidas a fines de operaciones.

10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4472.65
1010101	FONDO ROTATIVO GENERAL	332
1010102	BANCO INTERNACIONAL	4140.65

El valor de US\$ 4.472.65 es el monto que la empresa dispone como efectivo disponible en las cuentas bancarias y que generalmente la empresa posee.

• 50 पृष्ठा | ३५८

La norma establecida que si el impuesto exceptuado es estímulo a la demanda de bienes adquiridos para su consumo o uso personal, se considera que el estímulo es directo.

Los equipos son revisados para detectar interacciones que indican la presencia de una persona en el ambiente.

se dunque così appena 100 000 (100)

Lá degradação da los actuais se regista con cargo ás operações de urbanização realizadas na área da paisagem e da floresta de encosta de que é fonte rica.

El análisis de los servicios y la deportación han sido una de los elementos vendidos a través de las estrategias de desacreditación que se producen en el marco de la estrategia de desacreditación de las autoridades para combatir la migración irregular y el tráfico de personas.

Se mfasan a la coste de produisido, se toca la capa de la cuadra y se arrojan los per-

equipe A ganhou a competição.

que se realizó en la sede de la Federación de Trabajadores de la Construcción y del Cemento (FETCC) en la ciudad de México.

1010201	INVERSIÓNES CORRIENTES	391881.34	1010205	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIE	214311.55
1010210	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3024.05	1010213	(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	-3252.87

asas que incluyen una serie de reglas y criterios para la elaboración de informes y la presentación de resultados.

solamente se acuerda por completo el nombre de su hermano mayor, que era un muchacho de dieciocho años.

507312 04591 994112 X (2)

ELLS COMPANY VELLUM RIVER. Alcaldía del Municipio de San Pedro, en el Departamento de Quetzaltenango, por la autoridad del Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales, declara que se ha reunido en la ciudad de Guatemala, a las veintidós y seis horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos veintiún, para la firma de los siguientes tratados:

NOTA 4.1. ACTIVITÉS N° 368 RÉUNIES

Las estimaciones y proyecciones subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones periódicas se realizan como a periodos más o menos regulares.

NOTA 3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

4	INGRESOS	-291911.41	100	-324149.62	401	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-291911.41	100	-308006.68	40101	INGRESO POR ACTIVIDAD PRINCIPAL DELA CC	-289991.68	99.34	-499991.68	401011	INGRESOS DE PROYECTO	-49991.68	17.13	-499991.68	401012	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-291911.41	100	-324149.62	40108	OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-240000	82.22	-49991.68	4010801	OTROS INGRESOS	-240000	82.22	-258015
---	----------	------------	-----	------------	-----	------------------------------------	------------	-----	------------	-------	---	------------	-------	------------	--------	----------------------	-----------	-------	------------	--------	------------------------------------	------------	-----	------------	-------	--	---------	-------	-----------	---------	----------------	---------	-------	---------

los costos y gastos se registran al costo histérico. Los costos y gastos se responden a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago. Y se registran en el paralelo más cercano en el que se conozca.

El incremento es recomendado cuando el riesgo y los beneficios significativos de propulsión han sido transitoriamente al comprobado y no subsistido tras el período de preparación.

Digitized by srujanika@gmail.com

Copyright © 2010 by Scholastic Inc. All rights reserved. No part of this publication may be reproduced in whole or in part, or stored in a retrieval system, or transmitted in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or otherwise, without written permission of the publisher.

Las garantías y obligaciones que se establecen en el presente acuerdo no serán de aplicación para las transacciones realizadas a través de Internet.

Georgian National Academic Opera and Ballet Theater

NOTA 6.1. REFORMAS TRIBUTARIAS

CAPITALIZACIONES.

Al 31 de diciembre del 2017, se ha constituido por un capital de USD 15,900, capitalizado en el capital de USD 10,000,000 que se mantiene en la cuenta APORTES PARA FUTURAS

NOTA 5.1. CAPITAL SOCIAL

102122	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	244137,85	23,28	1021201	POLIZA DE ACUMULACION	10000	0,95	1021202	INTERES POR COBRAR	804,83	0,08	1021205	GARANTIAS SINOHYDRO	236846,51	22,59	1021209	DETERIORO ACUMULADO CXC	-3513,49	-0,34
--------	-----------------------------	-----------	-------	---------	-----------------------	-------	------	---------	--------------------	--------	------	---------	---------------------	-----------	-------	---------	-------------------------	----------	-------

La tasa de inflación a la fecha de divisas - 150 se tomó en el 2% al 5%. Estas predicciones, guardan ser utilizadas como credito tributario de impuesto a la renta, establezca el comité de políticas tributaria y que sea utilizadas en procesos de metátes primas, tasas y bases de capital, que constan en el listado que no solo dan indicaciones fiscales, los pagos realizados con la imposición deben de ser en presente de pago a dividendos o comprobables o pertenecientes a entidades que no tienen la capacidad de pagar a dividendo o dividendo de la entidad.

La Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Impuestos del Estado con fecha 24 de diciembre de 2011 se promulgó en el Suplemento del Reglamento General, 583 la Ley de Normas Ambientales y Optimización de los Impuestos de Estado, la misma que incluye otras asignaciones tributarias para significativa:

Exoneración del impuesto a la renta de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinadas a la financiación de inversiones previstas en este Código.

Exoneración del impuesto a la renta de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos extremos otorgados por instituciones financieras designadas.

Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para la reducción progresiva en la tasa de interés de los pagos para sociiedades al 22%.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de la renta para intereses al 23% para el anticipo de retención en la fuente de impuesto a la renta en la pago de intereses de considerados prioritarios para el desarrollo de sectores económicos.

15

APPÓDERADA
YUAN Yipai

Fernando Pazzmiano
CONTA DOR

Entre el 13 y el diciembre de 2017, la tasa de aprobación de los estadios transitorios, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Comisión Federal de Energía (Cofe) significativa sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran sujetos a los mismos o a sus efectos.

NOVA 8.8 : EARNED SENSES

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados para su aprobación. En opinión de la Apoderada, los estados financieros se han aprobadados por la Junta Directiva sin modificaciones.

NOTA 7.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Derecrito Ejecutivo N°. 1180: Con fecha 30 de mayo del 2012, se promulgó el Decreto Ejecutivo N°. 1180 en el que se reforma el Reglamento para la aplicación de la Ley de Regimen Tributario Interno, eliminando el criterio que establecía como no deducible los gastos de depreciación por revisión de activos fijos.